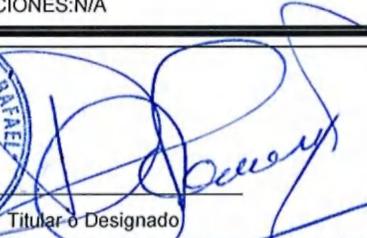


VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad		UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:
UACI del Hospital San Rafael		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
Lugar y Fecha:		Santa Tecla 31 de Julio del 2013		No.Orden:268/2013
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT
AR ME PARTS, S.A. DE C. V.				06142304840014
CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
-	-	<u>LINEA:0202 Atención Hospitalaria-Reparación de Vehículo.</u>	-	-
1	Cada Uno	Reparación de Vehículo: Pickup Chevrolet S10. Año 1999 doble cabina. Incluye: Adapte de motor, modificar cardanes, modificar escapes, Instalación de sistema eléctrico e Instalación de sistema de aire acondicionado. (R-1)	\$1,422.00	\$1,422.00
1	Cada Uno	Motor Completo, turbo diesel con caja de cinco velocidades estándar, para vehículo: Pickup Chevrolet S10. Año 1999 doble cabina. Motor completo incluye: Alternador, Motor de Arranque, Bomba de inyección, Manifulls, <u>compresores a/c, power steering. (R-2)</u>	\$3,400.00	\$3,400.00
-	-	TOTAL.....	-	\$4,822.00
SON: cuatro mil ochocientos veintidós 00/100 dolares				
OBSERVACION: Para efectos de pago facturar (Consumidor Final) a nombre de Tesorería del Hospital Nacional San Rafael, presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura el # de Orden de Compra 268/2013 y Solicitud de Compra # 184/2013, de Servicios Generales. EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES SE HARA EFECTIVO, POSTERIORMENTE A LA RECEPCION DE LA FACTURA Y ACTA DE RECEPCION DEL BIEN O SERVICIO.				
LUGAR DE ENTREGA:Servicios Generales				
LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A				
  Titular o Designado		 		
				  Suministrante

Elaborado por :franco

Garantía del motor: 3 meses.

El administrador de la Orden de Compra es Sr. [Redacted] a cargo del Jefe de la Sección de Transporte de este Hospital, Sr. Raúl Efraín Henríquez Cerros, quien actúa de conformidad a lo dispuesto en el instructivo UNAC N° 02/2009 de las Normas para el seguimiento de los contratos y Art. 82 Bis de la LACAP

RECURSOS PROPIOS

Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, por favor sacar QUEDAN inmediatamente, después de entregar satisfactoriamente el producto o servicio y traer sello, para sellar Acta de Recepción.